



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de
Derecho del Trabajo y
la Seguridad Social

María José Caballero Pérez

Licenciada y Doctora en Derecho por la **Universidad de Granada** (años 2002 y 2012).

Profesora Contratada Doctora interina

Estancias de Investigación Post-Doctorales en la Universidad Complutense de Madrid (del 1/10/2013 al 31/01/2014) y en la Università di Roma “La Sapienza” (del 1/11/2016 al 31/01/2017).

Profesora en el Máster Propio en Derecho de la Seguridad Social de la **Universidad de Granada**.

Miembro de la Junta de Centro, de la Comisión de Ordenación Académica, y de la Comisión de la Garantía Interna de la Calidad del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la **UGR**.

Árbitro Laboral en materia de Elecciones Sindicales en el CMAC de Granada desde el 2017. Participación en varios Proyectos de Innovación Docente como colaboradora y/o coordinadora (11).

Participación como Investigadora en los siguientes Proyectos: Los Retos Actuales de la Asistencia Sanitaria Española en el contexto de la Unión Europea (DER2014-59703-P); La intervención de las Administraciones públicas y la cooperación público-privada para la protección de los datos personales y otros derechos en riesgo de los menores en la sociedad digital (P11-SEJ-8163); La pensión de viudedad: una necesaria reforma ante los cambios en las estructuras familiares (DER2010-21398); La protección jurídica de las personas en situación de dependencia (SEJ2007-66388).

Varias publicaciones (artículos, capítulos de libro, ponencias y comunicaciones) sobre Protección Social del Trabajo Autónomo (La Jubilación en el Trabajo Autónomo, en La pensión de jubilación. Estudio analítico y crítico tras los últimos procesos de reforma, Ed. Comares, 2015; El RETA. Régimen Jurídico, en Tratado de Derecho de la Seguridad Social, Ediciones Laborum, Tomo II, 2017; etc...) y en otras materias (La responsabilidad civil empresarial por accidente laboral en el trabajo temporal, en Revista de Derecho de la Seguridad Social, núm. 6, 2016; Coordinación de la obra colectiva Tratamiento Integral del Acoso, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2015; etc...).

<http://derechodeltrabajo.ugr.es/>

Colaboradora en la Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, sección
“Crónicas de jurisprudencia. Estudios”, desde el 2016.